

Resolución Número: **459** Año: 2018 - 1/3



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1208/1998


*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

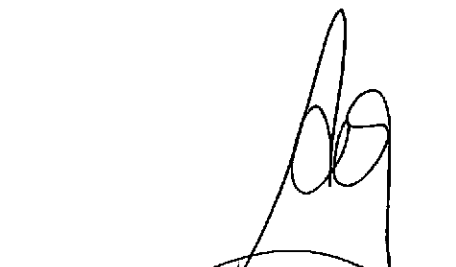
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los controles necesarios en la obra que se está llevando a cabo en el espacio verde ubicado en el Macizo 15 de la calle Yowen al 2200, según la denuncia realizada por el señor Danilo Clément mediante el Asunto N° 1193/2018 del registro de nuestra Institución que, como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 459 /2018.-
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

000


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD Nº 459 /2018

Schweizerische Eidgenossenschaft.	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Confédération Suisse	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Confederazione Svizzera	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Confederaziun Svizra	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
Fecha:	30/10/18	Hoja: 19/90
Numero:	1193	Fojaes: 2
Expte. Nº:		
Ciudad:		
Recibido:		

Consulado de Suiza en Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 26 - 10 - 2018

Sres concejales

Solicito se dé solución al problema que planteo a continuación:

Habito en el domicilio de calle Yowen 2201 de esta ciudad. A los fondos, (hacia la montaña) en el macizo 15, hay un pasaje peatonal, y un espacio verde, allí, hasta hace unos pocos años había una laguna con aves autóctonas.

Numerosas veces, los vecinos tuvimos que intervenir para evitar usurpaciones y mantuvimos el lugar cuidado, sin basura. Inclusive funcionó una comisión para ese fin.

Habiendo consultado en la Municipalidad eso figura hoy como zona verde, pero en la secretaria de hábitat y ordenamiento urbano, informaron que en la zona se realizará un "cul de sac", y no está claro cuál va a ser su destino.

Puntualmente, un vecino que vive al otro lado del pasaje, de apellido Sandoval, propietario de una máquina vial que siempre deja estacionada en el mismo sitio, está haciendo movimiento de suelos, sin autorización y sin supervisión técnica.

Hemos denunciado el hecho repetidas veces al tel. 103 y en la municipalidad; pero este hombre se burla de los inspectores, ya que hace los movimientos en horarios como entre las 05:00 y las 08:00hs. o después de las 20:00hs., y en general sábados; domingos y feriados.

Este hombre ha rellenado casi la totalidad del terreno que era espacio verde, con varios camiones de tierra, elevando el nivel cerca de dos metros, lo cual está provocando inundación en mi terreno, y por supuesto no hay seguridad de que ese playón que hizo sea firme. Se podría venir abajo con una lluvia (deslave).

Tampoco se sabe qué tipo de material están usando para este relleno, si es tierra limpia o de algún sitio insalubre, ni si la adquiere el citado Sr. Sandoval, o proviene de los depósitos de la municipalidad.

No se sabe si esta persona es idónea para lo que está haciendo, si tiene la supervisión de algún profesional, ni si es solvente para afrontar las costas legales en la eventualidad de algún derrumbe.

Hemos consultado en la Municipalidad y nos dicen que no hay ninguna obra autorizada en el lugar y que no había ninguna obra comenzada por parte de la municipalidad. Y pidieron que si veía una maquina trabajando dé aviso a los inspectores -lo que hemos hecho-, pero ya se ha explicado la metodología de trabajo de este hombre.

Por otra parte, si se autorizó algún tipo de relleno, debería haber supervisión profesional, un muro de contención y alcantarilla, o drenaje pluvial.

Es por ello que solicito se impida la instalación de cualquier casilla o asentamiento hasta tanto se dirima legalmente el asunto, se supervisen los trabajos realizados y se

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD Nº 459 /2018

aseguren las condiciones de seguridad; ambientales y sanitarias de los vecinos que la rodean.

Todos los vecinos queremos que el terreno en cuestión siga siendo espacio verde, de uso común y que siga existiendo el pasaje peatonal, o futura calle, ya que se ha respetado la existencia del mismo, en las construcciones de los que vivimos sobre calle Yowen y de otro modo nos veríamos perjudicados y afectados nuestros derechos como contribuyentes.

Téngase en cuenta que tanto el gobierno municipal como provincial están construyendo numerosas soluciones habitacionales y si fuera necesario se podría proveer, aunque no parece ser el caso ya que, por lo que sabemos este hombre es propietario de una máquina vial y de un camión volcador, con los que también hace trabajos para la Municipalidad. Por lo que no debemos fomentar el artificio de intrusar.

Agradezco su atención, y quedo a su disposición.

Cordialmente

Danilo Clément
JEFE
Consulado de Suiza
Tierra del Fuego
Consulado de Suiza
Santa Cruz

*En el día de ayer a
22:05 hs. demoró 2
camiones más.*

15518075
15513819

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia